

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 23 de agosto del 2023

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:31 horas del día 23 de agosto de 2023, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos, bienvenidas a estas Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14:31 horas, del día de hoy 23 de agosto del 2023, para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo, con el permiso de la Presidencia me permitiré pasar lista de asistencia, les pido también de favor a todos los asistentes tener encendida su cámara. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Mtro. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Salvador Serrano Rodríguez. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido Encuentro Solidario Zacatecas. -----
L.C. Antonio Luna Ortiz. -----

Partido Movimiento Alternativa Zacatecas. -----
Lic. Arturo Elihú Ortiz Arellano. -----

El Secretario Ejecutivo: Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo; les informo que conforme al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral, hay una asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros con derecho a voz y voto, no tenemos representaciones del Poder Legislativo y siete (7) Representantes de

los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; así mismo informo a la Presidencia que asisten a esta sesión los integrantes de la Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa; informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez más bienvenidas y bienvenidos y toda vez que el Secretario Ejecutivo nos ha dado cuenta de la existencia del quórum legal para sesionar, damos inicio a esta sesión y le solicito nos dé cuenta del proyecto del orden del día para la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, señoras y señores integrantes de este Consejo a su consideración el siguiente punto el orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Transferencia, Ejecución y Comprobación de Recursos Públicos, provenientes del Fondo de Saneamiento Financiero 2023, entre la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio General de Colaboración entre la Organización Civil denominada "Ciudadanías, A.C." y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto del orden del día por si tienen alguna intervención, al no haberla señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales el proyecto del orden al día para su aprobación y por favor denos el resultado de la misma. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, señoras y señores **Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto del orden del día, ¿quienes estén a favor? Informo a la Presidencia que son:** - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Cero en contra. - - - - -

Por lo que se **Aprueba por Unanimidad.** - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente el siguiente punto del orden del día a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Transferencia, Ejecución y Comprobación de Recursos Públicos, provenientes del Fondo de Saneamiento Financiero 2023, entre la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Así mismo informo a la Presidencia que a las 14:35 horas se integró a esta sesión el Representante Propietario del Partido Movimiento Alternativa Zacatecas, Lic. Arturo Elihú Ortiz Arellano y también se conectó el Contador Público Jesús Limones Hernández, titular del Órgano

Interno de Control, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenido Representante de Movimiento Alternativa Zacatecas, bienvenido Maestro Jesús Limones titular de nuestro Órgano Interno de Control; bien, para que nos exponga los considerandos que motivan este Proyecto de Acuerdo y a que hacen referencia, le voy a ceder la palabra al Consejero Israel Guerrero de la Rosa para que nos exponga estos considerandos que están contenidos en el Proyecto de Acuerdo que fue circulado con la anticipación debida, adelante Consejero por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Buenas tardes, con el permiso de quiénes nos acompañan, sobre este punto de acuerdo me permitiré realizar algunos comentarios muy concretos, dado que este Convenio de igual forma es muy concreto y responde a necesidades presupuestales del Instituto; ustedes recordarán en el ejercicio fiscal 2021, en el proceso electoral se aprobó un presupuesto para el Instituto Electoral que ascendió a la cantidad de \$223'000,000.00 (doscientos veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) en números cerrados, este monto aprobado por la LXIII Legislatura del Estado fue producto de una reducción por una cantidad de \$60,108,225.05 (sesenta millones ciento ocho mil doscientos veinticinco pesos 05/100 M.N.), es decir, una disminución del 21.23% de lo proyectado en el presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio fiscal, de este modo, esos \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) de reducción impactaron de esta manera, \$13'705,247.14 (trece millones setecientos cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos 14/100 M.N.) se redujeron al gasto ordinario y \$46'402,977.91 (cuarenta y seis millones cuatrocientos dos mil novecientos setenta y siete pesos 91/100 M.N.) se redujeron al gasto electoral; esta disminución de 60.1 millones de pesos llevó a dejar sin techo presupuestal diversas partidas en el rubro de gasto electoral, entre estos los costos señalados en el anexo financiero, del anexo técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas referente al proceso electoral ordinario 2020-2021, en ese ejercicio fiscal hubo dos adecuaciones presupuestales por aproximadamente 8.7 millones de pesos en números cerrados, no obstante recordemos que la disminución al proyecto de presupuesto de ese ejercicio fiscal fue de 61.1 millones de pesos, es decir, las adecuaciones ante los compromisos que tenía la institución resultaron insuficientes, por lo que de igual forma se tuvo que dejar sin techo presupuestal partidas del capítulo 3000 destinadas al pago de impuestos sobre nómina del ejercicio fiscal 2021 en el rubro de gasto electoral, es decir, hablamos entonces de pasivos que arrastran la institución desde 2021 referentes a impuestos sobre nómina del ejercicio fiscal, así como los costos del Convenio de Coordinación con el INE para el proceso 2020-2021; entonces las dificultades presupuestales del Instituto se vienen en ese sentido haciendo patentes año con año, y en ese tenor en la búsqueda de generar un saneamiento financiero a través de gestiones del Consejero Presidente, de la Comisión de Administración y en términos generales del pleno de las Consejeras y Consejeros, se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la incorporación de este Instituto como ente público al Fondo de Saneamiento Financiero 2023; aquí cabe destacar la sensibilidad por parte de la Secretaría de Finanzas para participar en dicho fondo y avanzar en el saneamiento de los pasivos del Instituto, los Lineamientos de operación para la asignación, destino y ejercicio de dicho fondo establecen la posibilidad en el destino de los recursos para el pago de obligaciones financieras, entre estas está el del pago de impuestos y contribuciones locales por impuestos sobre nómina de años anteriores así como sus recargos, de igual forma los Lineamientos que rigen la operación de este, señalan que también se pueden

destinar recursos para el pago de otras obligaciones financieras, como es el caso del Convenio de coordinación con el INE para el proceso electoral 2020-2021; para poder adherirse este fondo es necesario la firma de un Convenio específico, Convenio en el cual se establece que el Instituto será beneficiado con una asignación de recursos por \$6'886,715.00 (seis millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.) este monto, y es muy importante aclararlo, este monto queda exclusivamente para los fines señalados en el objeto del Convenio es decir no se puede utilizar para otro rubro, quedando de la siguiente manera, para saneamiento financiero queda asignado para cubrir \$5'886,715.00 (cinco millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.), que corresponderán al pago de impuestos sobre nómina y los recargos generados hasta el presente mes de julio del 2023, así como un millón de pesos, el cual será destinado para el abono al adeudo que tiene este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas con el Instituto Nacional Electoral, derivado ya lo hemos mencionado del Convenio de Coordinación y Colaboración INE-IEEZ 2020-2021, para esto se establece que se debe crear una cuenta específica, única y exclusivamente para el objeto establecido, se señala el compromiso del Instituto para el ejercicio de este gasto bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, y de igual forma se obliga al Instituto a entregar la información comprobatoria del ejercicio, destino y aplicación de este recurso a la Secretaría de Finanzas, señalándose también en este Convenio además el término de la vigencia que es hasta el total cumplimiento del objeto del mismo; quiero señalar que este Convenio permite avanzar en los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, lo que resulta sumamente relevante, pero no es suficiente y entendamos que no resuelve la presión presupuestal que tiene este Órgano Electoral, sin duda alguna contribuye, porque da un respiro solamente respecto a pasivos, pero no es suficiente, porque seguiremos arrastrando saldos referentes al impuesto sobre nómina del 2022, así como un saldo de poco menos de un millón de pesos, todavía con la autoridad nacional derivado del multicitado Convenio para la elección concurrente, así como pasivos referentes a impuestos de este ejercicio que aún no han podido ser cubiertos; este Convenio, lo reitero, es un paso en el camino correcto, no obstante es necesario continuar en la búsqueda de un ajuste presupuestal mayor, recordemos que para este ejercicio fiscal el Órgano Electoral sufre un recorte de 66 millones de pesos, siendo autorizado solo 58.5 millones de pesos números cerrados, es decir, solo se autorizó al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas el 46.9% de lo solicitado, dentro de lo cual, hay que señalar que no se autorizó para gasto electoral, siendo un año en el que inicia el proceso electoral y en el que llevamos a cabo actividades preparatorias para el inicio del mismo, a través de medidas de contención del gasto se han logrado ajustes, no obstante estos ajustes no alcanzan a cubrir las necesidades presupuestales de esta anualidad y además esta necesidad de recursos se agudiza y se vuelve más patente derivado incluso de reformas a la Ley Electoral que le imponen mayores cargas financieras al integrar la fotografía de candidatas y candidatos a las boletas, tanto en costos de producción como en procedimientos y operación, por lo que resulta fundamental que este Órgano Electoral cuente con los recursos financieros para poder iniciar en esta anualidad el procedimiento de licitación para la producción de boletas electorales, ya que nos cuenta con ningún recurso para este fin; reitero, este Convenio para el saneamiento de pasivos contribuye a aliviar parcialmente la salud financiera de este Instituto en esta materia, en materia de pasivos de años anteriores, es un paso en el camino correcto, no obstante continuaremos en las gestiones para buscar una mayor viabilidad financiera para que el Instituto Electoral de las y los zacatecanos pueda lograr con esos recursos; reconocemos la apertura de la Secretaría de Finanzas, y confiamos además en la sensibilidad del Gobierno del Estado ante estas gestiones y poder contar

con los recursos mínimos indispensables para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales de este Órgano Electoral, y para la garantía de derechos político-electorales de las y los ciudadanos de Zacatecas, este en términos generales es el contenido de este Acuerdo que se pone a consideración del pleno, solicitando se autorice la firma de este Convenio para saldar obligaciones financieras, de ejercicios fiscales pasados en concreto 2021, muchas gracias Consejo Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de ceder el uso la palabra le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto del orden del día por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, antes de dar lectura a los puntos le informo a este Consejo que a las 14:40 horas se integró a esta sesión el Lic. Salvador Serrano Rodríguez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Me permito dar lectura a los puntos de acuerdo. - - -

PRIMERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio de Transferencia, Ejecución y Comprobación de Recursos Públicos, provenientes del Fondo de Saneamiento Financiero 2023, entre la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte del mismo. - - - - -

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo, en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ahora sí señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Secretario le solicito poner a consideración de las y los Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo y nos dé el resultado en su caso de su aprobación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, Consejeras, Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Transferencia, Ejecución y Comprobación de Recursos Públicos, provenientes del Fondo de Saneamiento Financiero 2023, entre la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ¿quienes estén a favor? informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Cero en contra. - - - - -

Por lo tanto el Acuerdo se **Aprueba por Unanimidad.** - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio General de Colaboración entre la Organización Civil denominada “Ciudadanías, A.C.” y el

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le voy a ceder el uso de la palabra a la Consejera Electoral Yazmín Reveles Pasillas para que nos exponga los motivos, los considerandos que motivan la presentación del actual Proyecto de Acuerdo que vamos a tratar en este punto y que tiene que ver básicamente con metas colectivas en los compañeros del Servicio Profesional Electoral del Instituto, adelante Consejera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Consejero Presidente; como bien lo menciona, este Proyecto de Acuerdo tiene que ver con la celebración de la firma de un Convenio General entre la Organización Civil denominada “Ciudadanías A.C.” y este Instituto Electoral, el origen me gustaría precisar, es a través de la aprobación de la meta colectiva aprobada el 31 de agosto de 2022 por la Junta General Ejecutiva del INE, en la cual se estableció que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPLE, en este caso lo que corresponde al personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas tendrían que cumplir con esta meta denominada DECEYEC-2, en el sentido de trabajar en el diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y uno de los principales criterios de eficiencia a través del cual serán evaluados estos miembros del Servicio del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que son dieciséis, es la celebración de un Convenio con personas ya fuesen especialistas o con organizaciones gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil, pero que fueran expertas en los temas de promoción del respeto de la cultura de los derechos humanos de las mujeres en temas de paridad de género, de igualdad sustantiva, de prevención y atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; en ese sentido el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional nos hace la propuesta para que en términos del artículo 28 numeral 1 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica, dentro de las atribuciones del Consejero Presidente, está la de celebrar a nombre del Instituto Electoral con aquellas autoridades competentes, los Convenios de colaboración necesarios previa aprobación del Consejo General de este Instituto Electoral, en ese sentido, la organización que se propone es la Organización Civil “Ciudadanías A.C.”, que es de carácter no lucrativo, con política no partidista, cuya proyección es social y de cuestiones académicas, se rige bajo los valores de reconocimiento, de cercanía y vinculación, así como de comunidad; entre sus fines se encuentra realizar actividades de desarrollo social, cuya misión es generar, fomentar y difundir una conciencia ciudadana que se traduzca en una participación efectiva por parte de la ciudadanías en la toma de decisiones del Estado, podemos observar en el Proyecto de Acuerdo en la página 5, que el artículo séptimo de los Estatutos de esta organización señalan el objetivo de la misma, son diversos, pero señalaré solamente algunos; capacitar, asesorar, promover, investigar e implementar mejoras a los órganos autónomos y distintos órganos del Estado en los diferentes órdenes de gobierno con miras a la profesionalización, a la transparencia, a la rendición de cuentas, a la participación ciudadana, así como promover la democracia participativa y representativa, a través de los mecanismos formales y materiales, así mismo fomentar, desarrollar e implementar la cultura cívica y el ejercicio de los derechos político-electorales mediante proyectos enfocados a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos Trigésimo y Trigésimo primero de los Estatutos de esta organización, la C. Danitza Morales Gómez, en su carácter de Presidenta, cuenta con las facultades legales para celebrar el presente Convenio de ser así autorizado, el Consejero Presidente a través de este

Consejo General para la firma de este Convenio para la consecución y fines del cumplimiento y atribuciones; el Convenio General de Colaboración que se somete a consideración de este Consejo General, tendrá por objeto establecer las bases y mecanismos entre dicha Organización y el Instituto Electoral para realizar el proyecto denominado “Capacitación IEEZ” el cual se centra en el desarrollo de actividades de capacitación especializada, generación de materiales informativos o de difusión de los temas de democracia, participación ciudadana, promoción del respeto a la cultura de los derechos humanos de las mujeres, paridad de género, igualdad sustantiva y prevención, atención, así como erradicación de la violencia política contra las mujeres por razón de género; este convenio tendrá una vigencia, de ser aprobado por este Consejo General por un tiempo indeterminado, contando a partir de la fecha de su firma e indefinidamente, sin embargo, las partes podrán darlo por terminado de manera anticipada debiéndolo notificar a la otra parte por escrito con tres meses de anticipación, sin perjuicio de que pueda ser modificado, adicionado o restringido; en el Consejo General consideramos viable la firma de este Convenio así como la autorización al Consejero Presidente con el objeto de que se establezcan las bases y mecanismos operativos entre dicha Organización y este Instituto electoral para realizar el proyecto denominado “Capacitación IEEZ” el cual como he mencionado, se centrará en el desarrollo de actividades de capacitación especializada, así como generación de materiales informativos, todo ello para la promoción del respeto a la cultura de los derechos humanos de las mujeres, paridad de género, igualdad sustantiva y prevención, así como la erradicación de la violencia política contra nosotras las mujeres, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera, Maestra Yazmín Reveles, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, los puntos de acuerdos son los siguientes. -----

PRIMERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio General de Colaboración con la Organización Civil denominada “Ciudadanías, A.C.”, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

TERCERO. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ahora sí se concede el uso de la palabra a las y los integrantes del Consejo General por si desean intervenir, al no haber intervenciones señor Secretario favor de poner a la consideración de las y los Consejeros la aprobación del Proyecto de Acuerdo y por favor, nos dé cuenta del resultado. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, Consejeras, Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio General de Colaboración entre la Organización Civil denominada “Ciudadanías, A.C.” y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ¿quienes estén a favor? Informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----

Cero en contra. -----
En virtud de lo anterior se **Aprueba por Unanimidad.** -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo, favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo a la Presidencia, a este Consejo que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 14:59 horas del día de hoy 23 de agosto de 2023, se levanta esta sesión del Consejo General, agradeciéndoles a todos ustedes su asistencia y que tengan un muy bonito día. -----

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León